

Resolución Ejecutiva Regional N° 000429

Callao, 26 SEP 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 807-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 12 de setiembre de 2013, presentado por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 156-2013-GRC/GRDS-DRTPECallao presentado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de fecha 06 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000290 del 07 de junio de 2013, se dio por concluido el Concurso Público convocado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000188 del 21 de marzo de 2013 para cubrir las dos (02) plazas vacantes de Inspector Auxiliar de Trabajo, quedando el mismo desierto al no haber alcanzado, los postulantes que se presentaron, los puntajes mínimos exigidos;

Que, con Informe N° 156-2013-GRC/GRDS-DRTPECallao de fecha 06 de agosto, recepcionado el 19 de agosto de 2013, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo solicita se proceda a convocar a Concurso Público las mencionadas plazas a fin de no afectar el servicio que brinda la Dirección de Inspección de Trabajo;

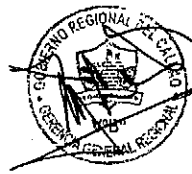
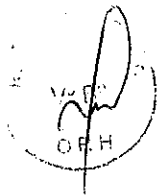
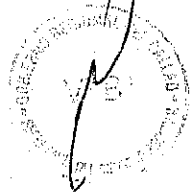
Que, con Informe N° 807-2013-GRC/GA-ORH de fecha 12 de setiembre de 2013, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, señala que debe procederse a convocar el Concurso Público encaminado a cubrir las plazas de dos (2) Inspectores Auxiliares de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por intermedio de una Resolución Ejecutiva Regional, designándose en la misma a la comisión encargada de dirigir el proceso y aprobándose las Pautas Técnicas contenidas en la Resolución Directoral N° 133-2012-MTPE/2/16, acción que se encuentra comprendida en el Artículo 8.1° literal f) de las excepciones a las medidas de austeridad establecidas en la Ley de Presupuesto Público para el año 2013, Ley N° 29951, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de diciembre de 2012;

Que, en atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Concurso Público para cubrir dos (02) plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir las plazas señaladas en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. La Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, Abogada Patricia Ivonne Salas Castañeda.

2. El Director de Inspección de Trabajo del Callao, Abogado Percy Milton Maceda Saldarriaga.


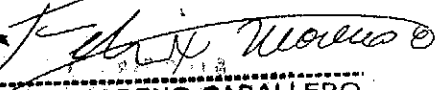
3. El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Abogado Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, quien actuará como Secretario Técnico.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR las Pautas Técnicas del Concurso Público para cubrir las Plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo, contenidas en la Resolución Directoral Nº 133-2012-MTPE/2/16 de fecha 28 de setiembre de 2012, que forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE